

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA.

RESOLUCIONES ALEGACIONES:

El Tribunal calificador, reunido el día 11 de febrero de 2025, una vez finalizado el plazo de alegaciones al resultado de la segunda prueba de este proceso selectivo consistente en una entrevista curricular estructurada, resuelve la única alegación presentada por el aspirante S.A.U en fecha 9.02.2025 y nº de RGE 2025/2164, en la que solicita *“se subsane la falta de presentación del documento acreditativo de los conocimientos técnicos, y se me valore de conformidad con el edicto de fecha 22 de enero de 2025, modificando la puntuación 0 obtenida en esta parte”*.

El Tribunal a la vista de la documentación presentada por el aspirante, acuerda no aceptar la alegación, puesto que la certificación académica del IES Mutxamel aportada no especifica cual es la titulación académica obtenida por el mismo.

Por lo que, al no estimarse la alegación, se mantiene el resultado final del proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar de Informática publicado en el tablón de anuncios y web municipal el pasado 4 de febrero de 2025. al cual se remite el Tribunal.

En Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firma 1 de 2	12/02/2025
ANTONIO SALA BROTONS	
Firma 2 de 2	12/02/2025
Teresa Gambin Pallarés	